Outlook

RE: SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9474781

Desde Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Fecha Lun 31/08/2026 10:23
Para Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>
CC Esteban Alejandro Puerta Mejia <eapuerta@sena.edu.co>

Cordial Saludo

Se autoriza, por favor proceder

Atentamente,

Carlos Alberto Ospina Rivera
Subdirector(e)
Centro para la Formación Cafetera
caospina@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62127
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 10:21 a. m.
Para: Valeria Caicedo - Analista Licitaciones 5 - 118 <analista.licitaciones5@importarex.com>
Cc: Gerencia@importarex.com <Gerencia@importarex.com>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>; Esteban Alejandro Puerta Mejia <eapuerta@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9474781

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por **IMPORTAREX S.A.S.**, relacionada con la prórroga del Contrato No. **CO1.PCCNTR.9474781**, cuyo objeto corresponde a la adquisición de materiales de formación para el área de Turismo del Centro para la Formación Cafetera – SENA Regional Caldas, y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas por el contratista respecto de las dificultades presentadas para efectuar la entrega dentro del plazo inicialmente establecido, **desde la supervisión se considera procedente y se da visto bueno a la prórroga solicitada hasta el 30 de septiembre de 2026**.

En consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto autorizar la prórroga solicitada, con el fin de permitir la culminación de la entrega y el cumplimiento de las obligaciones contractuales pendientes.

No obstante, **se deja constancia de la importancia de que el contratista mantenga una comunicación permanente y oportuna con la supervisión** respecto del avance de las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la entrega, informando de manera inmediata cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de la nueva fecha establecida.

Así mismo, teniendo en cuenta que la entrega de los elementos requiere el ingreso de personal a las instalaciones del Centro, **deberán remitirse con una antelación mínima de tres (3) días hábiles los documentos correspondientes al personal encargado de realizar la entrega, así como del conductor del vehículo**, con el fin de efectuar la respectiva validación de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestionar oportunamente la autorización de ingreso a las instalaciones.

Para tal efecto, se deberá remitir la siguiente documentación:

Para el vehículo y conductor:

1. Copia del SOAT vigente del vehículo.
2. Copia del documento de identidad del conductor.
3. Certificación o afiliación vigente a la ARL del conductor.
4. Última planilla de seguridad social en estado pagado.

Para los operarios encargados del descargue:

1. Copia del documento de identidad (cédula) de cada operario.
2. Certificación o afiliación vigente a la ARL de cada operario.
3. Última planilla de seguridad social en estado pagado.

Se espera, por tanto, el **estricto cumplimiento de la nueva fecha de entrega, esto es, el 30 de septiembre de 2026**, así como de los compromisos de comunicación y coordinación requeridos para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las gestiones correspondientes para la formalización de la prórroga.

Atentamente,

Claudia Marcela Jaramillo Henao
Supervisora del Contrato
SENA – Regional Caldas

De: Valeria Caicedo - Analista Licitaciones 5 - 118 <analista.licitaciones5@importarex.com>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 9:38 a. m.
Para: Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>; Esteban Alejandro Puerta Mejia <eapuerta@sena.edu.co>
Cc: Jose Mendez - Gerencia <Gerencia@importarex.com>
Asunto: SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9474781

Buenas tardes,

Por medio de la presente, remito para su revisión y aprobación la solicitud de prórroga del Contrato **CO1.PCCNTR.9474781**, cuyo objeto es:

"Adquirir materiales de formación para el área de Turismo requeridos en el Centro para la Formación Cafetera del SENA, Regional Caldas.

Cordialmente,



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos
*Toda solicitud, petición, queja o reclamo presentada debe ser direccionada para su trámite al correo electrónico: calidad@importarex.com o comunicarse directamente en la ciudad de Cali – Colombia al teléfono fijo (2) 661 8787 ext:127.
Este mensaje y cualquier archivo anexo, contiene información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectué del presente correo, está expresamente prohibida. This message and any file attached contains confidential information intended for a specific individual and purpose and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

Claudia Marcela Jaramillo Henao
Centro para la Formacion Cafetera - Instructor G20
cmjaramilloh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Alberto Ospina Rivera
Centro para la Formacion Cafetera - Subdirector de Centro (E)
caospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.